

**Respuesta SAI N° 1476**

**PROGRAMA JÓVENES 2022**

**NOMBRE RESPONSABLE Y ENCARGADO DE PROGRAMA:** Director de Desarrollo Comunitario.

**NOMBRE APOYO PROGRAMA:** Eduardo Aravena Guajardo

**FUNCIONES QUE CUMPLE EL APOYO:**

- Promocionar acciones que permitan prevenir conductas riesgosas en los jóvenes de la comuna, mediante talleres y actividades en sectores focalizados de la comuna.
- Fomentar conocimientos y brindar herramientas para la inserción laboral de nuestros jóvenes, mediante cursos y talleres de formación laboral.
- Fomentar la participación juvenil en organizaciones que les agrupen de acuerdo a sus necesidades e intereses.
- Apoyo en la ejecución de talleres y actividades que fomenten el esparcimiento de los jóvenes de la comuna, los cuales se desarrollarán de forma semanal en diversos sectores focalizados de la comuna.
- Promover, diseñar y aplicar estrategias de prevención en aquellas problemáticas más sensibles de este estamento.
- Promover, diseñar y aplicar estrategias tendientes a rehabilitar a jóvenes que se encuentren en situación desmedradas, de manera de reinsertarlos familiar y socialmente.
- Mantener una constante coordinación con instituciones públicas o privadas a fin de establecer redes de apoyo que permitan dar respuestas a las necesidades de los jóvenes.
- Visitas a terreno.
- Participación en Red de Centro de Estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales.
- Reuniones con empresas privadas para gestionar apoyos a iniciativas juveniles.
- Participación en Mesa Barrial "Villa San José María", para poder abarcar y tomar las problemáticas del sector para la realización de planes de acción, en cuanto al desarrollo social seguro de los jóvenes de la comunidad.
- Participación en encuentros Regionales de Oficinas Municipales de Juventudes, coordinados por INJUV Valparaíso.
- Participación en fiesta de la niñez en Villa San José María, realizando apoyo en organización y gestión para la actividad.
- Reunión de coordinación interprogramas municipales y del intersector, en temáticas sociales y de salud.
- Otras funciones que encomiende la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Actividades a desarrollar durante el término de año:**

ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Encuentro de fútbol 7 para jóvenes			
Encuentro de Skate			
Encuentro de Música Urbana			
Expo Jóvenes Emprendedores			
Segunda Activación Programa "Hablemos de Todo" - LBMS			
Apoyo "Moto Cruzada 2022" - Club R3 Chile			
Encuentro comunal gamer			
Salida recreativa taller de skate - skatepark de Til Til			
Salida recreativa taller de skate - skatepark de Lo Barnechea			

**Recursos a usarse:** Recursos económicos con procedencia directa de los fondos municipales.

**Potestades apoyo programa jóvenes:** Realizar labores de apoyo profesional.

**Horario de trabajo:** Lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas; viernes de 08:30 a 16:30 horas.

**Dependencia:** Dirección de Desarrollo Comunitario, edificio consistorial, Avenida Constitución 111.

**Presupuesto 2022:** \$43.600.000.-

### **PROGRAMA VIVIENDA 2022**

**NOMBRE RESPONSABLE Y ENCARGADO DE PROGRAMA:** Director de Desarrollo Comunitario.

**NOMBRE APOYO PROGRAMA:** Gabriela Jofré Nocetti

#### **FUNCIONES QUE CUMPLE EL APOYO:**

Desarrollo de Proyectos técnicos DS49 (urbano) y DS10 (rural).

Estudios de prefactibilidad de adquisición de terrenos línea acciones concurrentes PMB, Subdere, Condominio de Vivienda Tutelada, CVT, línea convenio EP-Minvu-SENAMA.

Colaboración en la gestión, Planificación y Elaboración de proyectos derivados de los Decretos Supremos N° 1, 49, 27 y 10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Apoyo en la coordinación y desarrollo estrategias intersectoriales para la ejecución de propuestas en materia habitacional.

- Apoyo en citaciones y espacios para el desarrollo estratégico de gestión de la Oficina de Vivienda y Entidad Patrocinante.

- Apoyo en la gestión, planificación y elaboración de programa habitacionales.

-Ejecución de charlas informativas, orientación para postulación a subsidios de vivienda, casos sociales en materia habitacional.

- Participación en capacitaciones y cursos.
- Visitas a terreno.
- Otras funciones que encomiende la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Actividades a desarrollar durante el término de año:**



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
INGRESO MODULO SOCIAL  
D.S. N°49**

ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Aplicación de fichas diagnósticas						X	X					
Resumen ejecutivo diagnóstico								X				
Informe diagnóstico								X				
Taller grupal respecto a la validación de la información de la ficha diagnóstica y priorización de necesidades de los beneficiarios, incluido tema equipamiento									X			
2 reuniones informativas con las familias sobre: - Características y operatoria del programa - Deberes y Derechos de las Familias y de los distintos actores involucrados en el proyecto*.	X Julio			X								
2 reuniones con las familias para presentación del Proyecto habitacional y recoger opiniones de las familias	X Julio			X								
Aprobación del proyecto habitacional, con la firma de los integrantes del comité				X								
1 reunión con las familias para presentación del Plan de Acompañamiento Social etapa Diseño y Ejecución del proyecto											X	
1 reunión de aprobación del Plan de Acompañamiento Social etapa Diseño y Ejecución del proyecto (según formato MINVU), con la firma de los integrantes del comité (de acuerdo a los quórums establecidos en los estatutos) y material audiovisual utilizado. **											X	

TALLERES DEBEN SER REGISTRADO (Objetivo, descripción, etc.) EN LIBRO DE ACTAS (FIRMADO POR EP Y MIEMBROS DEL COMITÉ)

**Recursos a usarse:** Recursos económicos con procedencia directa de los fondos municipales.

**Potestades apoyo programa vivienda:** Realizar labores de apoyo profesional.

**Horario de trabajo:** Lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas; viernes de 08:30 a 16:30 horas.

**Dependencia:** Dirección de Desarrollo Comunitario, edificio consistorial, Avenida Constitución 111.

**Presupuesto 2022:** \$ 67.560.000.-

**PROGRAMA MUJER 2022**

**NOMBRE RESPONSABLE Y ENCARGADO DE PROGRAMA:** Director de Desarrollo Comunitario

**NOMBRE APOYO PROGRAMA:** Jocelyn Venegas Neira.

**FUNCIONES QUE CUMPLE EL APOYO:**

- Generar el protocolo formal de atención de acuerdo con el lineamiento de la oficina.
- Realizar las actividades de promoción y acciones de difusión respecto al funcionamiento de la oficina en zonas urbanas y rural,

-Visitas a terreno y actividades con Organizaciones Comunitarias y la comunidad en general para dar a conocer los servicios de la Oficina de la Mujer.

-Apoyar en la logística y convocatoria de los talleres preventivos y de reeducación comunal, talleres de inserción socio – laboral y talleres de liderazgo para mujeres que participan en organizaciones sociales.

-Generar convenios con Sernameg, Prodemu y Corporación de Asistencia Judicial,

-Colaborar en el funcionamiento mensual de una mesa comunal de mujer y equidad de género.

-Diseñar un diagnóstico semestral cuantitativo y cualitativo de la realidad situacional de Casablanca urbano y rural en materia de violencia contra las mujeres.

-Generar insumos comunicacionales para el boletín informativo y manual con enfoque de género de la oficina.

-Realizar talleres sobre derechos de las mujeres en establecimientos educacionales de la comuna.

**Actividades a desarrollar durante el término de año:**

Tarea	Responsable Jocelyn Venegas N.	SE P 1	SEP 2	SEP 3	SEP 4	SEP 5	OC T 1	OCT 2	OCT 3	OCT 4	NO V 1	NO V 2	NO V 3	NO V 4	NO V 5	DIC 1	DIC 2	DIC 3	DIC 4	DIC 5
Reuniones de trabajo deptos municipales																				
Reuniones informativas Organizaciones Sociales y Comunitarias																				
Talleres prevención violencia contra la mujer / colegios																				
Trabajo Red Municipios Feministas																				

Mesa Mujer y Equidad de Género																		
Presentación protocolos oficina																		
Reuniones entidades gubernamentales																		
Generación insumos comunicaciones																		
Visitas a terreno																		
Diagnostico semestral																		

Recursos a usarse: Fondos municipales.

Potestades apoyo programa jóvenes: Apoyo Oficina de la Mujer y Equidad de Género.

Horario de trabajo: lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas; viernes de 08:30 a 16:30 horas.

Dependencia: Dirección de Desarrollo Comunitario, edificio consistorial, Avenida Constitución 111.

Presupuesto 2022: \$43.048.000

Es todo cuanto puedo informar.

Ignacio Albornoz Guzmán  
 Director  
 Dirección Desarrollo Comunitario.